

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 7 de enero de 2016

Hora de comienzo: 20:06

Hora de terminación: 21:33

Lugar: Salón de Sesiones.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE: Don Vicente Saiz y Don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Don José Carlos Martínez Castro, Don José Bertomeu Miralles, Don José Ángel Maciá Pérez, Doña Sandra Muñoz Quiles, don Francisco Velasco Moll, Pascual David Benito Mirambell.

SR. SECRETARIO : Don José Marcelo Ricoy Riego.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 05/11/2015 y 24/11/2015.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, pregunta a los concejales si están de acuerdo con la redacción de las actas de las sesiones plenarias del 05/11/2015 y 24/11/2015.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, doña M^a Teresa de las Nieves Alberola, solicita que se rectifique el Acta del 05/11/2015 en la página 37 se dice que Fernando Sepulcre apoyó la moción en el Ayuntamiento y donde la aprobó fue en Diputación.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, don José Ángel Maciá Pérez solicita que se rectifique el nombre del Concejal del Grupo Popular que no es José Carlos Bertomeu sino José Bertomeu quitar el Carlos y también pide que en el Acta del 5 de noviembre no se indica la presencia de Laura Olmos Concejala del Grupo Socialista en la Sesión, solicita que se indique si estuvo o no. Indicar que no estuvo.

Se acuerda incluir las rectificaciones y las actas son aprobadas por unanimidad.

A) PARTE DISPOSITIVA

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO 604/2015, DE 22 DE DICIEMBRE, DE REORGANIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN LOS SRES. CONCEJALES.

La Sra. Alcaldesa M^a Dolores Berenguer Belló, presenta este punto y da paso al Sr. Secretario para su lectura.

“Con el fin de dotar de mayor eficacia a la gestión municipal, procede reorganizar las delegaciones de competencias de esta Alcaldía otorgadas a los Sres. Concejales mediante Resolución de 24 de junio de 2015, por lo que, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

Primero.- Efectuar a favor de la Concejal Doña María Teresa de las Nieves Alberola una delegación específica en el área de Agricultura, Industria, Promoción Económica y Comercio y Sanidad y Consumo, para la gestión de los asuntos referidos.

El alcance de las funciones de esta delegación se circumscribe al estudio, propuesta y ejecución en relación con los asuntos que comprende el área, no incluyendo ninguna facultad resolutoria.

Segundo.- Efectuar a favor del Concejal Don José Carlos Martínez Castro una delegación específica en el área de Deportes y Turismo, para la gestión de los asuntos referidos.

El alcance de las funciones de esta delegación se circumscribe al estudio, propuesta y ejecución en relación con los asuntos que comprende el área, no incluyendo ninguna facultad resolutoria.

Tercero.- Las delegaciones efectuadas a favor del Concejal Don Vicente García Sáiz por Resolución de 24 de junio de 2015 se mantienen sin modificación, excepto Turismo, que pasa a D. José Carlos Martínez Castro.

Cuarto.- Las delegaciones efectuadas a favor del Concejal Don Angel Gutiérrez Guillén por Resolución de 24 de junio de 2015 se mantienen sin modificación, excepto Sanidad y Consumo e Industria, que pasan a Dª María Teresa de las Nieves Alberola.

Quinto.- Las delegaciones efectuadas a favor del Concejal Don Juan Manuel Sabater Requena por Resolución de 24 de junio de 2015 se mantienen sin modificación, excepto Deportes, que pasa a D. José Carlos Martínez Castro.

Sexto.- Las delegaciones efectuadas a favor de la Concejala Doña Laura Olmos Jover por Resolución de 24 de junio de 2015 se mantienen sin modificación, excepto Promoción Económica y Comercio, que pasan a Dª María Teresa de las Nieves Alberola.

Séptimo.- Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de estas delegaciones, no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal.

Octavo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Decreto a los concejales afectados y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de revocación de esta Alcaldía.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los concejales delegados, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación en base a esta Resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

Noveno.- Notificar esta Resolución a los concejales afectados, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita si dentro de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta en contra o se hace uso de la delegación.

Décimo.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del texto legal”.

La Sra. Alcaldesa, da cuenta de este decreto y explica que dentro de su investidura se pactó que los concejales de Ciudadanos iban a asumir unas concejalías, se ha esperado que pasen las Elecciones Generales, por respeto a unas consideraciones que tenía el partido, y transcurridas estas han asumido esas concejalías pactadas anteriormente, a continuación les da la bienvenida.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Pascual David Benito Mirambell pregunta el significado de “no incluyendo ninguna facultad resolutoria”.

El Sr. Secretario, le explica que pueden encargarse de la gestión de servicios, pueden formular propuestas, pero no tienen la facultad de dictar actos administrativos-resoluciones.

La Sra. Alcaldesa le recuerda que cuando ellos eran concejales con delegación estaban igual.

El Pleno queda enterado y se da cuenta del Decreto.

3.- DACION DE CUENTA DE ESCRITO DE MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.

La Sra. Alcaldesa presenta este punto, y pasa a leer el siguiente escrito el Sr. Secretario.

“D. José Ángel Maciá Pérez, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular expone:

Que en la actualidad la representación del Grupo Municipal Popular en Comisión Informativa de Bienestar Social recae en D. José Bertomeu Miralles.

Y por la presente solicita:

Que se tome en consideración un cambio en la representación antecitada en la persona de D. Pascual David Benito Mirambell, miembro del Grupo Municipal Popular”.

La Sra. Alcaldesa pregunta si quieren explicar el motivo del cambio.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, don José Ángel Maciá le indica que es para que cada uno de los miembros de su grupo tenga asignada una Comisión Informativa.

El Pleno se da por enterado.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.

La Sra. Alcaldesa, presenta este punto y cede la palabra al Sr. Concejal don José Ángel Maciá para su lectura.

La Sra. Alcaldesa, indica que al no haber acuerdo, da paso a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos, para que expliquen el voto si es a favor, en contra o la abstención y el por qué.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos doña María Teresa de las Nieves, explica que ellos votan en contra de esta moción, ya que es la tercera vez que copian una moción de Ciudadanos, porque esta es una propuesta que presentó Carolina Punset en las Cortes Valencianas el 11 de noviembre de 2015 y es una proposición no de ley, no es ninguna moción. A continuación, procede a leerla para que vea que está copiada

literal y le dice que si le gusta esa propuesta, porque no aprueban la inicial, no que añaden cinco puntos por los que ellos no van a pasar.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, explica que su grupo vota en contra, no sólo por su fondo antidemocrático, antiplural y contrario a las libertades del Pueblo español, sino también por su tono autoritario y claramente impositivo hacia el resto de partidos políticos. No creen que desde los Ayuntamientos se deba imponer nada a una nación entera. Tampoco está de acuerdo con el apartado quinto de esta moción, en la que se les quiere imponer a otras fuerzas políticas con quien se debe o no gobernar, es totalmente inaceptable. Ante todo defiende la unidad de España, quieren dejar claro que su voto en contra de esta Moción totalitaria no significa que no defiendan la unidad de España, sino que refuerza las bases de nuestro ordenamiento jurídico recogido en nuestra Constitución, libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.

La Sra. Alcaldesa, comunica que también van a votar en contra, porque poco tiene que ver con el trabajo municipal. Indica que el Partido Popular ha traído otras mociones como la de Pasos, se le pidieron trabajo y no han venido al Ayuntamiento a trabajar en ello y por otro lado, por el gimnasio el Partido Popular se ofreció delante de la cámara para ir a Diputación y tampoco aparecisteis. Ahora trae la unidad de España, un baturrillo de copias de otras mociones que se presentan en el Parlamento, porque ellos sí pueden hacer leyes pero nosotros no. Que hay algún partido en esta mesa que sea anticonstitucional que no defienda la Unidad de España. Porque si nos ponemos así, la Constitución no se está cumpliendo, ya que ésta dice que todos tenemos derechos a trabajo y vivienda, y hay cuatro millones de parados, también dice que la riqueza se debe repartir. Que quede claro, que este grupo no está en contra de la unidad de España. Este debate está de más en un municipio como Monforte, que tiene problemas muchísimo más graves que éste. Este Grupo como el resto de los grupos de este Gobierno, no estaremos nunca en contra de romper España como dicen los portavoces de Ciudadanos y PSOE pero tampoco admitimos imposiciones de “los firmantes no pueden gobernar con las fuerzas que rompan España” o “el artículo 1 ni se debate ni se toca” y el artículo 135 de la Constitución si se tocó, sobra de demagogia con estas cosas.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá pregunta a doña María Teresa de las Nieves sí están de acuerdo con todo menos con los acuerdos.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos, María Teresa de las Nieves, le responde que considera que está moción no tiene que debatirse en un Ayuntamiento, es

una moción a nivel nacional, como mucho autonómica como ha hecho Carolina Punset, en nombre de todos los grupos ciudadanos de todos los pueblos, estoy de acuerdo con lo que ella dice literal. No incluyendo lo de ordenar a PSOE, Compromís que porque firmen el acuerdo no van a pactar con ellos, en Monforte ha habido 700 personas que han votado a Podemos-Compromís, todos somos España todos los partidos, están presentados democráticamente.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, señala que en Almoradí o Torrevieja el partido de Ciudadanos, bueno Ciudadanos y la acogió el Partido Popular han presentado esta misma Moción le pregunta que si no está de acuerdo con los puntos que lo diga y se puede crear una enmienda y aprobarla juntos. Sé que no es un tema municipal, proponemos temas municipales pero también otros que interesan a la población, lo dicho le invito a retirar los cinco puntos.

La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves, le aclara que esto no es una moción es una propuesta no de ley.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos, María Teresa de las Nieves reitera que está de acuerdo con lo de su partido.

La Sra. Alcaldesa, le indica al Sr. José Ángel Maciá que lo que él ha presentado es una Moción no una declaración institucional.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos, M^a Teresa de las Nieves le propone retirarla y presentarla en el próximo pleno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá comenta que si llegan a una acuerdo porque han de esperarse dos meses.

La Sra. Alcaldesa, suspende la sesión para una valoración, siendo las veinte y treinta y cuatro horas.

Se reanuda la sesión siendo las veinte y cincuenta y cuatro horas.

La Sra. Alcaldesa indica que el partido popular y Ciudadanos han llegado a un acuerdo retiran los acuerdos y el último párrafo de la exposición de motivos y lo dejan como una declaración institucional.

El Pleno de la Corporación con los votos favorables del Partido Popular (5), Ciudadanos (2) y votos en contra de Esquerra Unida País Valencià (4) y del Grupo Socialista (2) con mayoría absoluta de los asistentes, acuerda aprobar la siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses algunas fuerzas políticas quieren imponer su voluntad de desobedecer la Ley y la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y toda norma de ordenamiento democrático vigente que les impida separar

unilateralmente a Cataluña del conjunto de España.

Defender la Ley y la Constitución no es asunto solo de Cataluña sino de todos los españoles, de la misma manera que los representantes políticos, elegidos democráticamente por los ciudadanos, debemos velar por el cumplimiento del sistema constitucional vigente.

Considerando que la Constitución y el resto del ordenamiento vigente son la garantía de la igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, instamos a que este Ayuntamiento, el de Monforte del Cid, efectúe una declaración en los siguientes términos:

1.-Oponiéndose a que ningún Ayuntamiento, Gobierno o Institución Política pueda efectuar ninguna declaración por la que se reconozca que nadie pueda desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponda, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.- Reafirmando la plena vigencia de todos los municipios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

3.- Solidarizándose con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución y las resoluciones de los Tribunales”.

Explicación del voto:

El Sr. Concejal del Grupo Socialista don Vicente García, expone que le parece que es una trampa muy bien calculada en la que han hecho caer a otros, que está muy a favor de la unidad de España, pero lo que se ha hecho es alentar un debate que les viene muy bien a los del Partido Popular seguiré votando en contra.

La Sra. Alcaldesa, reitera que el voto del grupo de Esquerra Unida País Valencià-Acuerdo Ciudadano sigue votando en contra. El debate de la unidad de España viene a tapar los problemas de este país, es un debate de fondo, ya que sabemos todos que tenemos una Constitución sólida que no va a dejar que Catalunya se independize , estoy muy en contra del independentismo. No voy a dejar que el Ayuntamiento se manipule con estas cosas que tiene problemas más importantes y vosotros lo sabéis perfectamente.

El Sr. Concejal del Grupo Político Esquerra Unida País Valencià-Acuerdo Ciudadano, don Ángel Gutiérrez Guillén comenta que quien rompe la unidad de España son los corruptos y el 99% son del partido popular, el copago lo estamos pagando

porque los jubilados y los dependientes no tienen el dinero que se han llevado los corruptos, eso sí que rompe la unidad de España.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Pascual David Benito Mirambell está totalmente de acuerdo con el Sr. Gutiérrez en que no se rompa la unidad de España por ningún motivo.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DECLARAR LAS EMBAJADAS FESTERAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

La Sra. Alcaldesa, presenta el siguiente punto y cede la palabra a la Sra. Concejala de Fiestas doña Laura Olmos.

La Sra. Concejala del Grupo Popular socialista, doña Laura Olmos Jover explica que las fiestas sí están declaradas como bien turístico. También indica su desacuerdo sobre la elección del embajador, que no pueda repetirse cada año, porque hay veces por diversas circunstancias puede coincidir al año siguiente.

El Sr. Concejal José Ángel Maciá, le comenta que se puede entender de las dos formas pero sí lo modifican en donde dice "ni será una persona que repita cada año" modificar por "sin perjuicio de que pueda repetirse cada año".

La Sra. Concejala doña Laura Olmos, le aclara que en los acuerdos cuando piden la creación de un comité de trabajo; explicarle que ya existe porque el comité es el mismo que la Comisión de Fiestas regida por el Ayuntamiento, la persona que lleva la concejalía y las tres comparsas.

El Sr. Concejal José Ángel Maciá está de acuerdo en la modificación del comité por comisión de fiestas.

La Sra. Alcaldesa, coincide en que es el órgano colegiado que mejor puede realizar este trabajo.

La Sra. Concejala doña Laura Olmos, quiere puntualizar que se está trabajando para mejorar las fiestas y le sorprende que después de que ellos hayan estado tanto tiempo digan ahora de hacer esto, máxime cuando hace 5 o 6 años se puso una oficina de turismo repartiendo micrófonos para escuchar las embajadas en inglés pregunta porque sólo se hizo ese año y no se siguió.

El Sr. Concejal José Ángel Maciá se hizo durante 3 años, pero eso era turísticamente una novedad nueva, pero es que estamos hablando de cultura.

La Sra. Concejala Laura Olmos le dice que se podía haber continuado.

El Sr. Concejal José Ángel Maciá, le responde que sí efectivamente, pero una cosa es lo turístico y otra cosa es lo cultural, estamos de acuerdo en que se proteja, pero no tiene nada que ver el fomento turístico a la protección cultural.

La Sra. Concejala Laura Olmos, les pide que al igual que en otras mociones un seguimiento de trabajo y ayuda por parte de ellos.

El Sr. Concejal José Ángel Maciá, también yo pueda estar esperando que se nos diga para hablar del tema.

La Sra. Alcaldesa le dice que también podría haber llevado esa moción para consensuarla entre todos e invita al Sr. José Ángel a la lectura de la moción modificada.

"El trabajo en materia de protección de nuestro patrimonio histórico, así como de cada una de las señas de identidad que configuran a Monforte del Cid, deben ser una constante dentro de nuestro funcionamiento diario.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a seguir apostando por todas aquellas iniciativas que vengan a proteger nuestro rico pasado y sobre todo apostaremos por todos aquellos proyectos que impulsen un mejor conocimiento de nuestro rico pasado.

El 15 de enero de 2009, las fiestas de Moros y Cristianos de Monforte fueron DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA por la Conselleria de Turismo. Este trabajo de meses vino a colocar nuestras centenarias fiestas dentro de las más importantes de toda la provincia.

Hoy buscamos conseguir un paso más, buscamos que nuestras EMBAJADAS DE MOROS Y CRISTIANOS sean declaradas como Bien de Interés Cultural. La Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano con la revisión vigente desde 10 de Abril de 2015, nos ofrece la posibilidad de proteger todos aquellos bienes inmuebles, que por su relevancia histórica y patrimonial, deben recibir una especial protección..

Los Moros y Cristianos de Monforte se remontan a finales del siglo XVIII, donde tenemos las primeras referencias a las primeras soldadescas, origen inequívoco de las fiestas.

Dentro del protocolo de fiestas que se lleva celebrando de manera continua desde finales del siglo XIX, las embajadas festeras son los actos más singulares de nuestras fiestas, ya que con textos de origen centenario y el realizarlas cada año ciudadanos diferentes escogidos por los poseedores de las banderas, hacen que estemos ante el acto más atractivo de las mismas.

Las EMBAJADAS en Monforte son el centro de nuestra fiesta, son el entramado por el cual se apoya el resto de los actos que se celebran. Pero hay algo que hace que nuestras fiestas aún sean más especiales, la elección del embajador.

La elección de quien va a ser el primer actor, "el embajador", va cambiando año tras año, dependiendo del acuerdo de cada una de las comparsas, y en ningún caso será un actor preparado para ello, ni será una persona que repita cada año, sin perjuicio de que pueda repetirse. Esto nos hace diferentes, esta tradición hace que desde bien jóvenes se viva con la ilusión de algún día ser protagonista de la fiesta con este privilegiado honor.

Por ello, y buscando la mejor protección a nuestras embajadas, y sobre todo una mayor difusión de esta singularidad de nuestra fiesta, proponemos:

ACUERDOS

- 1. Realizar los trámites necesarios para instar a la Generalitat Valenciana, y su área de Cultura, a que protejan las EMBAJADAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE MONFORTE DEL CID como Bien de Interés Cultural.**
- 2. Creación de un comité de trabajo para la realización del expediente de solicitud del BIC, compuesto al menos por representantes de las tres comparsas, ayuntamiento de Monforte del Cid, y todas aquellas personas especialistas en la materia, que será la Comisión de Fiestas".**

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

6.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO “ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA A-31 DE ALICANTE: TRAMO AURTOVÍA A-70 (ALICANTE) – LÍMITE DE LA PROVINCIA DE ALBACETE” CLAVE T8-4-9904.G Y DE SU COMPROMISO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CITADA A-31 A SU PASO POR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.

La Sra. Alcaldesa presenta el punto y da paso al Sr. Secretario para la lectura de la aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Villena siendo el siguiente:

“PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Fomento que nos ponga al corriente a los municipios afectados del estado del expediente del proyecto ‘Adecuación provincia de Albacete’ Clave; T8-A-9904.G. y de su compromiso con la realización de esta obra.

SEGUNDO.- Demandar a dicho Ministerio el que solucione las problemas existentes para que puedan acometerse las obras proyectadas para la adecuación de la A-31 a su paso por los municipios de Monforte del Cid, Novelda, Petrer, Elda, Sax y Villena y que contemple una partida presupuestaria para asumir éstas en el presupuesto 2016.

TERCERO- *Remitir este acuerdo al Ministerio de Fomento y a los Ayuntamientos de Sax, Novelda, Petrer, Elda y Villena.”*

La Sra. Alcaldesa da paso al Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez para su explicación.

El Sr. Concejal don Ángel Gutiérrez, explica que este tema viene del año 2004, en la Junta de Portavoces Pascual David Benito, preguntó que si esto tendría consecuencias. Claro que habrá expropiaciones, o las tendrán ya preparadas porque esto viene del 2004, de hecho una pista de tenis del polideportivo se la llevarán para delante. El hecho de que no se haya seguido adelante es porque la empresa Ciralsa está en concurso de acreedores y por ello se paralizó todo y no se ha podido seguir adelante. Nosotros lo que pedimos, es información a ver como está el proyecto.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Pascual David Benito Mirambell comenta que están de acuerdo ya que es de interés general.

La Sra. Alcaldesa, expone que hay cosas que afectan a Monforte por ejemplo la rotonda de Montecid, que los vecinos piden pinchar la rotonda, pero que no se puede porque no está terminada la autovía, igualmente con el cerramiento de la salida de la BP (gasolinera), que no hay camino de servicios, debido a la no finalización de la autovía, el interés general es muy amplio y si hay expropiaciones, imagino que desde el año 2004 ya estarán avisados los propietarios, es saber en qué punto está, sabemos que presupuesto no hay.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Villena, aprobándolo en sus propios términos.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los decretos de Alcaldía (nº 531 a 614) sin que se produzca ninguna intervención.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da paso a este punto empezando por el Grupo Popular.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, comienza su intervención con los ruegos que se formularon en el pleno del 05 de noviembre,

uno de ellos si se ha realizado y lo agradece, es la realización de la Junta de Portavoces antes del Pleno. Pero hay otros dos ruegos más: uno que sí se podían celebrar los plenos mensualmente para agilizar el trabajo y otro ruego sobre el programa de televisión de par en par que su retransmisión fuera en el horario habitual.

La Sra. Alcaldesa, le contesta que sobre los Plenos en principio no van a cambiar, van a ser uno cada dos meses y extraordinarios los que sean necesarios, si transcurrido este año, se viera la necesidad de ampliar los ordinarios se hará y el tema del programa de par en par se queda tal cual, los jueves por la mañana.

- El Sr. Concejal José Ángel Maciá pregunta sobre el tema de la limpieza del día de Halloween que dijisteis que en el próximo pleno se contestaría.

La Sra. Concejala doña M^a Pilar Ibarra le responde que sí hubo limpiezas y sobre las quejas, han buscado y no les han llegado ninguna, hay un portal de quejas y sugerencias y no había llegado ninguna.

- El Sr. Concejal José Ángel Maciá pregunta sobre el director técnico del Museo.

El Sr. Concejal don Juan Manuel Sabater Requena, le comunica que sí hubo un error con el director técnico pero se está solucionando, desde noviembre nos pusimos en contacto con el MARQ y estamos en ello, pero aclarar que no haya estado no significa un perjuicio para las piezas, ya que Miguel Benito Iborra (director técnico) dijo que había que llevar un control de climatización de las piezas, (como no había posibilidad de climatizarlo), por lo tanto no ha constituido un peligro para las piezas.

- El Sr. Concejal José Ángel Maciá pregunta a la Concejala de Educación sobre la ayuda de los libros quiere saber cuántas personas lo han solicitado y la cuantía.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, doña Laura Olmos, le responde que todavía no ha terminado el plazo por lo que no se sabe.

- El Sr. José Ángel Maciá, comenta que les han llegado quejas de la limpieza de la escuela infantil quiere saber quién la limpia, qué empresa y qué procedimiento se ha seguido.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, don Vicente García le explica que cuando entraron ellos, la limpieza las realizaban las propias educadoras y como no querían volver a hacerlo, se contrató a una persona a media jornada y le pregunta si estas quejas son de los usuarios ó de las educadoras.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, le contesta que a partes iguales.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, don Vicente García comenta que le extraña ya que los usuarios le dicen todo lo contrario. Tan sólo hubo un problema un día que no pudo ir, pero al día siguiente fueron dos personas para limpiarla. Entendemos que es un sitio delicado ya que van niños pequeños.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá le pregunta sobre el procedimiento que se ha seguido para la selección del personal de la limpieza.

El Sr. Vicente García le explica que se ha hecho sobre una selección que ellos hicieron en su momento, de hecho esta persona ya trabajaba con anterioridad en otras dependencias del Ayuntamiento.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, José Ángel Maciá, indica que en el pleno de hace dos meses todos los grupos municipales llegaron a una acuerdo, para que en las mesas de Contratación estuvieran todos los partidos, quisiera saber si se ha realizado alguna.

La Sra. Alcaldesa le contesta que no se ha realizado ninguna, se tiene previsto porque hay un par de contratos que hay que licitar, cuando se vayan a realizar por supuesto que se les avisará, ya que es un acuerdo de Pleno que nosotros mismos lo propusimos.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá indica que estas vacaciones las instalaciones deportivas, tanto polideportivo como pabellón, han estado cerradas, preguntar porque, si ha sido por ajustar horarios o porque no había personal.

El Sr. Concejal don Vicente García, le contesta que efectivamente porque no hay personal, si las bolsas hubieran estado hechas se podrían contratar para bajas, vacaciones, etc., pero como no estaban. Quiero que quede claro en el Pleno, felicitar al personal del Ayuntamiento, que hace esfuerzos extras para cubrir estas circunstancias.

La Sra. Alcaldesa, le indica que en el pabellón como en el polideportivo estaba el correo electrónico (deportes@ayuntamientomonfotedelcid.com) como también el teléfono de Fernando, para cualquiera que quisiera utilizarlo pudiera hacerlo además todos los clubs de usuarios estaban avisados.

El Sr. Concejal don José Ángel Maciá le indica que en esta ocasión estaba cerrado y el cartel no estaba puesto, la otra vez sí, y felicita el trabajo que realizan los trabajadores del Ayuntamiento.

- El Sr. Concejal don José Ángel Maciá, pregunta si se está regulando el tráfico para la subida a la plaza de la Iglesia.

El Sr. Vicente García Saiz, le contesta que a parte de un parking para personas discapacitadas también se ha hecho uno para personas mayores. Le parece un error cortar el tráfico, porque hay personas que no pueden subir a los actos religiosos

(novenas, misas) y tampoco se les quiere perjudicar.

El Sr. José Ángel Maciá le aclara que era más por el tema de las manchas de aceite de los vehículos.

El Sr. Vicente García Saiz le indica que la policía local está al tanto.

La Sra. Alcaldesa le indica que hay unas balizas para que no se pise encima del Auditorio.

El Sr. García Saiz le comenta que se van a poner más balizas para evitar que se aparque encima del Auditorio ya que no se sabe el peso que puede aguantar.

El Sr. Ángel Gutiérrez, le explica que en una Junta de Gobierno Local debido a la petición de unos vecinos, se acordó que en las celebraciones de bodas, bautizos y misas, los coches podrían subir durante una hora u hora y media, ya que siempre hay personas mayores para poder acceder de otra forma. Lo que se ha tratado de cortar es que se convierta en un aparcamiento de los vecinos de alrededor.

- El Sr. Maciá comenta sobre las heces de los animales en la plaza de la Iglesia.

La Sra. Alcaldesa le dice que en la primera semana de su mandato ya le indicó a la policía que multara todo aquel que viera.

- El Sr. Maciá pregunta sobre que trabajos y proyectos se están llevando a cabo en el tema de la Sanidad.

La Sra. Alcaldesa, le indica que esta Concejalía acaba de cambiar y por ello vamos a dejar que Mayte se ponga al día.

- El Sr. Maciá pregunta sobre la limpieza de las alcantarillas en Calles Dr. Marañón, Avda. de los Pinos.

El Sr. Ángel Gutiérrez que ese trabajo lo están realizando los de Aguas y sí se están limpiando algunas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta y tres minutos del día siete de enero de dos mil dieciséis, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.

Documento firmado digitalmente